

*Sociedad General
de Autores de España*

El Director General

G-V
67



*Plaza de Cánovas, 4
Teléfono 12945*

Madrid, 11/3/43.

Sr. D. Guillermo Fernández Shaw
Madrid

Mi querido amigo y compañero: Recibida en esta Sociedad la ficha declarando el reparto de derechos de representación de la comedia "SEXTO PISO", y examinada dicha ficha por nuestra Asesoría Jurídica y la Dirección General, antes de darle curso nos consideramos en el caso de hacer a usted las siguientes observaciones:

En diversos periódicos de Madrid y provincias se había publicado la noticia de que los adaptadores de esa obra a la escena española eran don José Tellaeche y usted, e incluso la adaptación aparece firmada con el seudónimo "Guillermo Tell", especie de anagrama que viene a confirmar tales informes, ratificados luego por otros que particularmente hemos recogido.

Ahora bien: en la ficha de reparto se atribuyen los derechos a M. Alfred Gehri, a M. Pedro Polonine, conde de Vignier y a usted, y nada se reserva para don José Tellaeche, el cual, como usted, sin duda, no ignora, tiene pendiente con la S.G.A.E. la liquidación de una fuerte deuda, producida a causa de hechos desagradables que no hay para qué mencionar ahora, y que se va abonando, muy lentamente, con las recaudaciones de dicho señor.

. . .

La ficha que ustedes nos remiten es, en la apariencia, irreprochable, y nada tendríamos que objetar a ella si no se observase la ya indicada contradicción respecto a quienes son los auténticos adaptadores de "SEXTO PISO". Esta contradicción, y el deber, penosísimo muchas veces, de defender los intereses de la Sociedad que me han sido confiados, me obligan siempre de acuerdo con nuestra Asesoría Jurídica, a dirigirle esta carta para suplicarle que, en respuesta a ella, me reitere que don José Tellaeche y Arrillaga no tiene intervención alguna en el arreglo de "SEXTO PISO" ni en el reparto de derechos de la comedia.

Puede creerse que esta reiteración es innecesaria, luego de lo declarado, bajo la responsabilidad de los firmantes, en la ficha de reparto. Sin embargo, por tratarse de un caso delicadísimo, en el que también para mí podría haber responsabilidades, más fuerza que tal ficha tendrá una carta concreta que, yendo firmada por socio tan ilustre y de tanta caballerosidad como usted, surtirá en todo momento efectos de declaración jurada, y como tal la podré yo exhibir a quienes muestren extrañeza por lo ocurrido con un "Guillermo Tell" que parece que va a desaparecer de los futuros carteles. Y, sobre todo, podré exhibirla al futuro Consejo de Administración de la S.G.A.E., ante el que no quisiera, al rendirle cuentas de mi gestión, aparecer como sometido a complacencias que si en el orden privado, y máxime cuando las justifican largos años de amistad, yo sería el primero en practicar, no pueden aplicarse, por mucho que a uno le duela, cuando se tiene sobre sí la obligación de responder de los intereses que se nos confiaron para su firme defensa y honrada y escrupulosa administración.

Estoy seguro de que usted se hará cargo de las razones que en esta carta le expongo, y que contestará a ella, atendiendo a mis súplicas, en

*Sociedad General
de Autores de España*

El Director General

- 2 -

G-V
67



*Plaza de Cánovas, 4
Teléfono 12945*

la forma que su recto juicio le aconseje. Y sea cual sea su respuesta, le comunico que es criterio de nuestra Asesoría Jurídica que la ficha de reparto de "SEXTO PISO" venga acompañada de la certificación del Registro de la Propiedad Intelectual en que figuren exactamente los mismos autores de la obra que en la ficha se mencionan.

Sin otro motivo me es grato reiterarme su muy cordial amigo y compañero que le admira y

e. l. m.

(Firmado: Franco. Serrano Anguita)